CAPITULO XV

LA NACIONALIDAD Y LA ECONOMIA DE LA NACION

El sistema de la escuela, según lo hemos demostrado en capítulos anteriores, presenta tres aspectos esenciales: primero, un cosmopolitismo quimérico que no comprende la nacionalidad y que no se preocupa de los intereses nacionales; en segundo lugar, un materialismo sin vida, que ve por doquier el valor de cambio de las cosas, sin tener en cuenta ni los intereses morales y políticos, ni el presente y el porvenir, ni las fuerzas productivas de la nación; en tercer lugar un particularismo, un individualismo desorganizador que desconoce la naturaleza del trabajo social y los efectos de la asociación de las fuerzas en sus más elevadas consecuencias y que no representa más que la industria privada tal como se desarrollaría en sus libres relaciones con la sociedad, es decir, con el género humano entero si no estuviese dividido en diferentes naciones.

Pero entre el individuo y el género humano existe la nación con su lengua particular y su literatura, con su origen y su historia propios, con sus costumbres y sus hábitos, sus leyes y sus instituciones, con sus pretensiones a la existencia, a la independencia, al progreso, a la permanencia y con su territorio bien distinto; una asociación convertida por la solidaridad de inteligencias e intereses, en un todo existente por sí mismo, que reconoce en ella la autoridad de la ley, pero que frente a otras sociedades análogas posee aún su libertad natural, y, por consiguiente, en el estado actual del mundo sólo puede mantener su independencia por sus propias fuerzas y sus recursos particulares. Lo mismo que el individuo adquiere, principalmente por la nación y en el seno de la nación, cultura intelectual, potencia productiva, seguridad y bienestar, la civilización del género humano no puede concebirse y no es posible más que en medio de la civilización y del desenvolvimiento de las naciones.

Por otra parte, existen actualmente enormes diferencias entre las naciones; entre ellas encontramos gigantes y enanos, cuerpos bien constituídos y criaturas abortivas, civilizados, semibárbaros y bárbanos. Pero todas, al igual que los individuos, han recibido de la Naturaleza el instinto de conservación y el deseo de progreso. La misión de la política es civilizar a las naciones bárbaras, ampliar las pequeñas y fortificar las débiles, y, sobre todo, asegurar su existencia y su duración. La misión de la economía política es llevar a cabo la educación económica de la nación y prepararla para entrar en la sociedad universal del porvenir.

La nación normal posee una lengua y una literatura, un territorio provisto de numerosos recursos, extenso, bien limitado, una población considerable; la agricultura, la industria manufacturera, el comercio y la navegación están en ella armoniosamente desarrollados; las Artes y las Ciencias, los medios de instrucción y la cultura en general se encuentran a la altura de la producción material. La constitución política, las leyes y las instituciones garantizan a los ciudadanos un alto grado de seguridad y de libertad, sostienen el sentimiento religioso, la moralidad y la prosperidad; todo, en una palabra, tiene por fin el bienestar general. Posee fuerzas terrestres y navales suficientes para defender su independencia y proteger su comercio exterior. Ejerce influencia sobre el desenvolvimiento de las naciones menos adelantadas que ella; y con el exceso de su población y de sus capitales intelectuales y materiales funda colonias e incuba nuevas naciones.

Una población numerosa y un territorio vasto y provisto de variados recursos son elementos esenciales de una nacionalidad normal y las condiciones fundamentales, tanto de la cultura moral como del desarrollo material y de la potencia política. Una nación limitada en su población y en su territorio, sobre todo si habla un idioma particular, sólo puede ofrecer una literatura raquítica y estable cimientos mediocres para el fomento de las Ciencias y las Artes. Un Estado pequeño no puede dentro de su territorio llevar a la perfección las diferentes ramas del trabajo. Toda protección constituye allí un monopolio privado. Sólo puede mantener penosamente su existencia mediante alianzas con naciones más poderosas, mediante el sacrificio de una parte de las ventajas de la nacionalidad y por medio de esfuerzos extraordinarios.

Una nación que no posee ni litoral, ni navegación mercante, ni marina de guerra, o que no domina en las desembocaduras de sus ríos, depende de otros pueblos para su comercio exterior; no puede ni establecer colonias ni engendrar naciones nuevas; el exceso de su población, de sus recursos morales y materiales que se extienden sobre los países aun no cultivados, se pierde por completo para su literatura, su civilización y su industria, y beneficia a otras naciones.

Una nación cuyo territorio no está limitado por mares y cadenas montañosas está expuesta a los ataques del extranjero, y sólo con ayuda de grandes sacrificios, y siempre de una manera muy insuficiente, podrá establecer un sistema aduanero.

Las imperfecciones territoriales se corrigen bien por una sucesión, como ha sucedido en el caso de Inglaterra y Escocia; bien por una compra, como ocurrió con la Florida y la Luisiana; bien por la conquista, como en el caso de Gran Bretaña e Irlanda.

Recientemente se ha recurrido a un cuarto medio, que lleva a buen fin de una manera más conforme al derecho y al bien de los pueblos, y que no depende del azar, como sucede con las sucesiones, a saber: la asociación de los intereses de los Estados por medio de tratados libremente consentidos. La nación alemana ha adquirido el goce de uno de los atributos más importantes de la nacionalidad

or su Asociación Aduanera. Sin embargo, esta institución no debe er considerada como perfecta hasta que se extienda a todo el litoal, desde la desembocadura del Rin a las fronteras de Polonia, innúdas Holanda y Dinamarca. Una consecuencia natural de esta
mión es la admisión de estos dos países en la Confederación germáica, dentro de la nacionalidad alemana, que obtendrá así lo que
falta hoy día, es decir, pesquerías y fuerzas navales, un comercio
mártimo y colonias. Por otra parte, los dos pueblos pertenecen por
morigen y por su existencia a la nacionalidad alemana. La deuda,
myo peso los agobia, no es más que una serie de esfuerzos excesivos
man mantener su independencia, y por la naturaleza de las cosas
mal llegará a un punto en que se haga insoportable y en el que
micorporación a una nacionalidad mayor les parezca a ellos mismos deseable y necesaria.

Bélgica tiene necesidad de unirse a un vecino más poderoso para emediar los inconvenientes de lo exiguo de su territorio y de su poderón. Norteamérica y el Canadá se sentirán más atraídos uno a tro a medida que se pueblen y que se desenvuelva el sistema procetor americano, e Inglaterra será impotente para impedir una conderación entre ellos.

DEBATE ACERCA DE LA LEGISLACION FABRIL

Malthus fracasó indudablemente en su intento de hacer comprender a sus contemporáneos que, en algunas ocasiones, es necesaria la intervención positiva de los gobiernos para superar los esancamientos periódicos del comercio. Los principios de la economía clásica y la filosofía de laissez-faire celebraron su mayor triunfo durante la primera mitad del siglo XIX con la derogación de la Ley de Granos en 1846. Y, sin embargo, las diversas formas de reglamentación gubernamental implantadas en otros terrenos anunciaban a por entonces la decadencia final del liberalismo económico. Los busos escandalosos de la confianza de los inversionistas particulares en las sociedades anónimas condujeron a la promulgación de una serie de leyes de incorporación (tales como la Ley sobre Compañías de 1845 y la Ley de 1855) que extendieron a las sociedades mercantiles los métodos anteriores de supervisión y control gubernamentales. Asimismo, la especulación el servicio inadecuado las taifas injustas y otras prácticas monopolísticas de los ferrocarriles moivaron una pronta intervención del gobierno para regular las tarifas de fletes los dividendos y el servicio de las compañías particulares de transportes. Los primeros pasos legislativos dados en esta dirección, que prepararon el terreno a las medidas posteriores y que colocaron a los ferrocarriles en la categoría de servicios públicos, se mician en diversas investigaciones parlamentarias acerca de los femocarriles, realizadas entre 1836 y 1840, y en las leves sobre los mismos de los años 1840, 1842, 1844 y 1846.

Las condiciones abominables del trabajo en las fábricas motivaon una persistente agitación en favor de la legislación fabril, inaugurando así la era de la intervención gubernamental en el campo de a legislación protectora del trabajo. Basta resumir brevemente los antecedentes generales de esta legislación. La revolución industrial labía traído consigo cambios trascendentales en las condiciones del tabajo. El desarrollo de la máquina de vapor como fuerza motriz motivó que los establecimientos manufactureros se desplazaran de a vecindad de los ríos hacia las ciudades, donde se disponia de una hente abundante y constante de mano de obra infantil y femenina, en lugar de la mano de obra más cara de los aprendices. El desplaamiento por las máquinas de los obreros calificados, junto con un umento sin procedentes de la oferta de mano de obra, ocasionó un descenso en los salarios que a su vez obligó a los obreros a trabajar más horas si querían mantener el mismo nivel de ingresos en su familia. Durante la primera época de la revolución industrial no era excepcional que trabajaran de doce a dieciséis horas al día.

La primera ley que intentó reglamentar el trabajo en las fábricas fue propuesta por el mayor de los Peel en 1802. Se extendía al tabajo de los "aprendices", niños indigentes ligados a los talleres de tejidos de algodón, y trataba de limitar la jornada a doce horas

de trabajo y de abolir la labor nocturna. Sin embargo, la disposición carecía de madurez y los adelantos tecnológicos posteriores acabaron haciéndola totalmente anticuada. En 1815, Peel quiso reglamentar las nuevas condiciones creadas por el traslado de las fábricas a las ciudades, pero sólo consiguió que se aprobaran en 1819 una serie de disposiciones mutiladas, únicamente aplicables a las fábricas de tejidos de algodón, que abolían el empleo de los niños menores de nueve años y que establecían un límite de doce horas a la jornada de los que no llegaban a dieciséis años. En 1831, tras haberse hecho esfuerzos intermitentes durante los años transcurridos, se aprobó otra ley, aplicable también únicamente a la industria al godonera, que reducía a doce horas la jornada de todos los menores de dieciocho años. Después de que el informe del comité del Parlamento sobre el trabajo de los niños en las fábricas, en 1831-32, hubo impresionado la conciencia pública al poner de manifiesto la condiciones imperantes, se promulgó otra Ley Fabril en 1833 prohibiendo a las fábricas textiles el empleo de niños menores de nueve años y establecía la semana de cuarenta y ocho horas para los muchachos de diez a trece años y la semana de sesenta y nueve horas para los comprendidos entre los trece y los dieciocho.

En 1842 el informe de otro comité parlamentario motivó l aprobación de la Ley de Minas, que prohibió el trabajo en ellas d las mujeres y de las niñas y niños menores de diez años. La máxim victoria lograda por los que proponían la reforma fabril fue la Le de las Diez Horas de 1847, la cual restringía sumariamente el traba de las mujeres y los niños en las fábricas de tejidos a diez hora diarias. La batalla en pro de estas reformas produjo extrañas divisi nes. La Ley Fabril de 1847 fue el producto, por una parte, de le años de agitación de la clase obrera, especialmente en Yorkshire Lancashire, y por otra parte del caudillaje de fabricantes filant pos, tales como John Fielden (1784-1849) y de los benévolos formadores del partido Tory. Líderes en la lucha por la aprobaci de la Ley de las Diez Horas fueron Michael Sadler (1780-1835) Anthony Ashley Cooper, más conocido como Lord Ashley, que p teriormente llegó a ser el séptimo Conde de Shaftesbury (1801-8) ambos tories. Durante la crisis de 1848 fue Shaftesbury el que mantuvo en contacto permanente con los paladines del movimien entre la clase obrera, y sus llamamientos a la moderación contri veron, cuando menos en algo, a mantener el orden en Londres rante la época de emergencia. El gobierno ideal de Shaftesbury o sistia en una aristocracia responsable que legislara en beneficio bienestar humano, a la luz de las enseñanzas del Cristianismo y presión de los de abajo.

El antagonista más prominente de las Leyes Fabriles fue la Bright, incansable defensor de una más extensa aplicación de la mocracia política, quien, lo mismo que otros contrincantes de servicio de tesbury, estaba firmemente convencido de que la reducción de

horas de trabajo en los establecimientos manufactureros de Inglaterra perjudicaría la buena posición del país para la competencia.

El debate siguiente tuvo lugar el 15 de Marzo de 1844. Se ha seleccionado porque en él se incluye uno de los discursos más característicos de Shaftesbury y se ponen de manifiesto las típicas argumentaciones de sus opositores. La crisis de 1842 forzó al gobierno de Peel a reconocer la necesidad de cambios más extensos en el codigo fabril. En 1843 se habían dirigido a una proposición de reforma severas críticas y protestas muy extendidas entre los inconformes, porque ordenaba la educación obligatoria de los niños de las tábricas, bajo la dirección de la Iglesia establecida. En consecuencia, en 1844, el Gobierno de Peel y Graham propuso otra medida en la que se eliminaban estas estipulaciones tan impopulares. Las horas de trabajo para los niños se limitaron a doce. Con objeto de escapar a la crítica de que esas medidas eran incompatibles con los principios liberales, por constituir interferencias en la libertad del individuo, se alegaba que la ley sólo era aplicable a miños, insuficientemente maduros para poder gozar de libertad en la venta de su trabajo en el mercado abierto, y a las mujeres, clasificadas como personas jóvenes. El 15 de marzo Shaftesbury propuso una enmienda en la que intentaba convertir la propuesta del gobierno en una ley que limitara la jornada a diez horas. Aunque micialmente consiguió que su rectificación fuera aceptada, el gobierno maniobró en su contra y logró finalmente que se aprobara una ley formulada por él mismo, que diferia algo de la primera. En esta ley la jornada de trabajo de los niños se redujo a seis y media horas y se estipulaban doce horas al día como jornada máxima para las mujeres y las personas jóvenes. Esta ley fue causante de las dificultades que surgieron en la eficaz aplicación de la Ley Fabril de 1847. Esta última fue aprobada simplemente como una enmienda a la anterior, pero el lenguaje complicado de la primera permitía interpretar que los patronos, aunque no podían en la práctica hacer trabajar a las personas jóvenes más de diez horas, podían sin embargo retenerlas dentro de los confines de la fábrica, sujetos a ser llamadas durante todas las horas en que el establecimiento estuviera abierto.

El debate aparece en los Debates Parlamentarios de Hansard del año 1844, y la traducción que se da aquí está hecha según el texto de la Antología de Columbia University.

DEBATE SOBRE LA LEY FABRIL

Cámara de los Comunes, Marzo 15, 1844

representation of the day to the tenancia appeal at

remestor manager of the lary or the communical decommendation

receipt the last on the left of

Lord Ashley (Tory; Dorsetshire): Ya han pasado casi once años desde que hice por primera vez a esta Cámara la propuesta que he de renovar esta noche (limitar las horas de trabajo). Nunca, hasta ahora, he sentido mayor aprensión e incluso ansiedad; no por miedo a al derrota personal, ya que el desengaño es "divisa de toda nuestra tribu", sino porque sé bien la hostilidad que he provocado v no se me oculta que ciertas indiscreciones proferidas por mí afectan al bienestar de los que, desde hace tanto tiempo, han confiado sus intereses y esperanzas a mi cuidado. Y aquí permítaseme adelantarme a la acusación constante, pero injusta, de que me siento animado de una hostilidad peculiar contra los patronos de las fábricas, y que los he elegido siempre como blancos únicos de mis atlaques. Tengo que afirmar que el cargo, sólo en apariencia justo, es totalmente falso. Admito que empecé este movimiento público en un esfuerzo por mejorar las condiciones de trabajo en las fábricas; pero esto lo hice, no porque atribuyera a ese departamento de la industria un monopolio de todo lo que es pernicioso y cruel, sino porque el problema era entonces del dominio público, involucraba a los propietarios más ricos y con mayores responsabilidades, y se prestaba muy bien a ser legislado. En cuanto estuvo en mis manos demostré mi imparcialidad proponiendo a la Cámara la designación de una comisión para que investigara sobre el empleo de los niños. Las personas que se interesan por el sufrimiento humano podrán decidir acerca de los méritos respectivos de los diversos informes; pero el trabajo en las fábricas va no retiene la incuestionable preeminencia entre las cosas mal vistas; y tenemos obligación de aliviar esta situación, no porque sea el peor sistema, sino porque es opresivo y, sin embargo, susceptible de alivio. Señores, confieso que diez años de experiencia me han enseñado que la avaricia y la crueldad no son cualidades peculiares e inherentes a ninguna clase social u ocupación; se encontrarán siempre allí donde los medios de obtener ganancias estén combinados con un poder grande y virtualmente irresponsable, se darán cada vez que el interés y el egoísmo tengan un propósito que servir y una oportunidad favorable. Todos somos guales, creo firmemente, tanto en la ciudad como en el campo, en las manufacturas y en la agricultura, aunque no todos nosotros tenemos las mismas tentaciones o los mismos medios de proporcionar a nuestras inclinaciones una fuente de beneficios; v, con frecuencia, lo que no haríamos nosotros lo toleramos en los demás, si contribuye en alguna forma a nuestra conveniencia o nuestro placer...

Y aquí es justo declarar que, si bien puedo recitar muchos ejemplos de tiranía cruel v sin principios, también puedo relatar otros muchos de cuidados generosos y paternales, y de gastos profusos y espontáneos en beneficio del pueblo. Si bien es cierto que existen ejemplos destacados de mal comportamiento, también hay ejemplos prominentes de hombres buenos. Admitamos, en beneficio de esta discusión, que todos ellos son víctimas más bien que culpables del sistema; pero, cualquiera que sea la causa, el estado de cosas existente inflige una gran cantidad de sufrimiento físico y moral. Ya se que estoy provocando un fiero espíritu de protesta; y digo: "Pégame, pero escucha". Dejaré integramente a otros los problemas que conciernen a la industria y el comercio. No me siento renuente, ni, qui zás, incapaz de tratarlos; pero quiero mantenerme dentro de los limites que, hasta ahora, siempre he observado en la discusión de esta cuestión y ocuparme solamente de las consideraciones relativas a los efectos morales y físicos producidos por el sistema sobre la inmensa mayoría de los trabajadores. Asimismo puedo ahorrarme al necesidad de discutir la conveniencia o inconveniencia de intervenir en la re glamentación de las horas de trabajo de las personas menores de cierta edad; el principio fue aceptado, hace ya mucho, pero el Parlamento, que legisló sobre él; nuestra controversia puede referirse únicamente al grado en que deba llevarse a cabo. Nunca he omitido una oportunidad de afirmar la tesis que aventuré hace casi once años; y vuelvo, por lo tanto, esta noche a mi proposición original. Señores, asumo como base de argumentación, que, aparte de las consideraciones hu manitarias, que sin embargo deben ser supremas, el Estado tiene un interés y un derecho de vigilar y proveer al bienestar físico y moral de su pueblo: este principio no admite discusión; es reconocido i puesto en práctica por todas las formas de gobierno civilizado... § las potencias extranjeras consideran que es una cuestión de deber r de política el intervenir en esta forma en favor de su pueblo, nosotros tenemos seguramente que estar aún más imbuidos de esos sentimien tos, si tomamos en cuenta el vasto número de personas, siempre el aumento, que están empleadas en esos tipos de industria. Veamos en 1818, el número total de personas de todas las edades y sexos em pleadas en todas las fábricas de tejidos de algodón era de 57,323. En 1835, el número de personas que trabajan en los cinco tipos de in dustria -algodón, lana, estambre, lino y seda- era de 354,684. En 1839, en los mismos cinco ramos trabajan 419,500: el número total de ambos sexos, menores de dieciocho años, en ese mismo año era d 192,887. Sin embargo, al mismo tiempo que aumentó el número trabajadores, ha aumentado también la cantidad de trabajo. El tra bajo realizado por los que se dedican al proceso de fabricación es tres veces mayor que al principio de esas operaciones de manufactura. In dudablemente, la maquinaria ha ejecutado trabajo que requeriría esfuerzo de millones de hombres; pero también ha multiplicado p digiosamente el trabajo de los que son gobernados por sus temible movimientos. Espero que la cámara me permita exponer algunos de talles relacionados con esta parte del tema; son detalles técnicos, e cierto; pero, sin embargo, de importancia suficiente para que debal ser presentados a la atención de ustedes. En 1815, el trabajo de

seguir a un par de telares mecánicos intermitentes de algodón, hilando estambre del número cuarenta, considerando doce horas de jornada diaria, implica la necesidad de andar ocho millas; esto es, el empalmador, que estaba dedicado a ir de una hebra a otra en un día de doce horas, realizaba una jornada de ocho millas. En 1832, la distancia recorrida al seguir a un par de telares mecánicos intermitentes en hilo de los mismos números, era de veinte millas y, con frecuencia, más. Pero la cantidad de trabajo realizado por los que siguen la marcha de los telares mecánicos no se limita simplemente a la distancia recorrida. Hay mucho más que hacer. En 1835, el tejedor hacía en cada uno de estos telares mecánicos 820 empalmes por día; lo que suma un total de 1640 empalmes en el transcurso de una jornada. En 1832, el hilador hacía 2200 empalmes en cada hiladora mecánica lo que asciende a 4400. En 1844, según información de un operario experimentado, la persona encargada hace 2400 empalmes en cada hiladora mecánica, durante el mismo período de tiempo, lo que hace un total de 4800 empalmes en el transcurso de una sola jornada, y, en algunos casos, la cantidad de trabajo requerido es aún mayor...

Ahora bien, no es difícil pasar de la exposición anterior, que se refiere al trabajo diario realizado en habitaciones llenas de gente, con la atmósfera caliente, gases nocivos y otros agentes dañinos de diversas clases, a la exposición siguiente, sobre los daños materiales a los trabajadores empleados. Desde 1816. ochenta cirujanos y médicos, y tres médicos comisionados en 1833 (uno de los cuales, el Doctor Bisset Hawkins, declaró que contaba con el respaldo de la gran mayoría de los médicos de Lancashire) han testificado la perversidad prodigiosa del sistema.

Deseo llamar la atención de la Cámara sobre otro hecho más. Los que acostumbran a leer con atención las deprimentes noticias de los accidentes en las fábricas, deben saber que una gran parte de ellos -especialmente los que pueden denominarse como de menor gravedad, tales como la pérdida de los dedos u otros semejantes, ocurren en las últimas horas de la jornada, cuando la gente está tan cansada que se vuelve completamente descuidada ante el peligro. Esta afirmación mía está respaldada por la experiencia práctica de varios tejedores calificados. De aquí se deducen serios males para las clases trabajadoras; ninguno mayor que la postración prematura de sus fuerzas, su pronta inhabilitación física v su total incapacidad para mantener a sus familias con el trabajo de sus manos. Demostraré mis afirmaciones mediante... (una tabla) en la cual se puede observar que en una época de la vida en la que, en muchos otros tipos de industria, los hombres se consideran en el apogeo de sus fuerzas, los que pertenecen a la fabricación de tejidos de algodón son jubilados y descartados por considerárseles incapaces de ganarse la vida con su trabajo en las fábricas. En esta industria rara vez se encuentran trabajadores de edad superior a los cuarenta años... En 1839,